



Secretaría General Legislativa.

"Bona fides, Discretio, Informatio"

00400-2017-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley de Evaluación de la efectividad de los incentivos fiscales, económicos y exenciones impositivas.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 18 de agosto de 2017, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, propuesta por el senador Tommy Alberto Galán, por la provincia San Cristóbal.

Objetivo de esta Iniciativa:

Adoptar la política pública de evaluación, medición y fiscalización periódica de los incentivos fiscales y/o exenciones impositivas existentes y de toda legislación que otorgue nuevos incentivos y/o exenciones tributarias, a los fines de promover la más eficaz utilización de los recursos del Estado dominicano, así como, otros fines de utilidad para el Estado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Siete vistas.
- ✓ Quince artículos.

Resoluciones y Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.
- ✓ Reglamento de la Cámara de Diputados.
- ✓ Ley 11-92 que establece el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

- ✓ Ley No.1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- ✓ Ley No.423-06 que establece la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ Las leyes de incentivos y exenciones fiscales de la República Dominicana.

Comisión que estudiará el proyecto:

Sugerimos para el estudio de la referida iniciativa la Comisión Permanente de Hacienda.

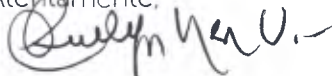
Observaciones:

- ✓ Con la aprobación de esta iniciativa el décimo quinto día de enero y con una frecuencia bianual, el Ministro de Hacienda deberá presentar ante las Comisiones de Hacienda de ambas Cámara Legislativa, el Informe de Gasto Tributario significa, el informe realizado por la Dirección de Política y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda, en consulta con la Dirección General de Impuestos Internos y la Oficina Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Este informe estudia la eficiencia económica y fiscal de los incentivos y exenciones tributarias y presenta recomendaciones al Congreso Nacional para extender la vigencia de los mismos, mantenerlos, eliminarlos o modificarlos.
- ✓ Así como el Poder Ejecutivo deberá presentar ante el Congreso Nacional su propuesta de continuar, reformar o eliminar los incentivos y/o exenciones evaluados por el Ministerio de Hacienda en el presupuesto General del Estado que se somete a aprobación del Poder Legislativo cada año.

Otras anotaciones:

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Nurys Liranzo, Correctora de Estilo.	Lic. Mercedes Camarena Abreu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	